



## Protocolo de Ética en la Investigación para Estudiantes de Posgrado en Ciencias Computacionales

En atención a las normas éticas y las buenas prácticas académicas y profesionales, este protocolo establece los lineamientos a seguir por los estudiantes de posgrado en Ciencias Computacionales para asegurar el desarrollo de investigaciones responsables, transparentes y con integridad.

### 1. Integridad y Veracidad

Los estudiantes deben presentar resultados verídicos y precisos. La manipulación, falsificación o distorsión de datos está estrictamente prohibida.

### 2. Respeto a los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

Los estudiantes deben respetar los derechos de autor, citando adecuadamente todas las fuentes utilizadas y evitando el plagio. Cualquier uso de software, bases de datos o algoritmos desarrollados por terceros debe contar con las autorizaciones correspondientes.

### 3. Consentimiento Informado

En investigaciones que involucren a personas, es obligatorio obtener el consentimiento informado de los participantes, asegurando que comprendan el propósito del estudio y su derecho a retirarse en cualquier momento sin repercusiones.

### 4. Confidencialidad

Se debe proteger la privacidad y la información confidencial de los participantes, así como cualquier dato sensible obtenido en el marco de la investigación.

### 5. Uso Responsable de la Tecnología

Los estudiantes deberán hacer un uso ético de las tecnologías y herramientas computacionales. Está prohibido el uso de software malicioso, hacking no autorizado o cualquier actividad que vulnere la seguridad de sistemas ajenos.

### 6. Uso de inteligencia artificial generativa

Queda prohibido el uso de inteligencia artificial generativa para la redacción de tesis, protocolos de investigación, artículos científicos, tareas, y códigos



fuentes. Así como para la elaboración de diapositivas, con la excepción que sea de apoyo con información propia.

## 7. Revisión y Aprobación Ética

Toda investigación que involucre a seres humanos, animales o el uso de datos sensibles deberá ser aprobada por un comité de ética institucional antes de su inicio. Esto incluye experimentos con inteligencia artificial que puedan afectar a la privacidad o derechos de los usuarios.

## 8. Colaboración y Transparencia

Los estudiantes deben fomentar la colaboración académica, compartiendo sus conocimientos y avances de manera abierta y honesta, respetando siempre la autoría y las contribuciones de otros.

## 9. Responsabilidad en la Publicación de Resultados

Los resultados de la investigación deben ser publicados de manera transparente, sin retrasos injustificados ni omisiones intencionadas. Se debe evitar la fragmentación de los resultados con el fin de inflar la producción científica.

## 10. Prevención de Conflictos de Interés

Cualquier conflicto de interés que pueda influir en los resultados de la investigación o en la toma de decisiones académicas debe ser revelado oportunamente y gestionado de manera ética.

## 11. Impacto Social y Ambiental

Los estudiantes deberán evaluar el impacto potencial de su investigación en la sociedad y el medio ambiente, buscando siempre minimizar cualquier daño y maximizar los beneficios en favor del bienestar común.

Este protocolo será de estricto cumplimiento para todos los estudiantes de posgrado. El incumplimiento de cualquiera de estos puntos podrá dar lugar a sanciones académicas, que incluirán desde la invalidación de la investigación hasta la expulsión del programa.

## Coordinación



Campus Universitario  
Av. Universidad y Leonismo Internacional S/N,  
Fracc. Antiguo Aeropuerto,  
C.P. 82146, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 669.981.1560.  
Web: [pcc.uas.edu.mx](http://pcc.uas.edu.mx)

## Posgrado en Ciencias Computacionales